



## Proyecto/Guía docente de la asignatura

<b>Asignatura</b>	DERECHO MERCANTIL II		
<b>Materia</b>	TÍTULOS VALORES, OBLIGACIONES Y CONTRATOS, CRISIS EMPRESARIAL		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	GRADO EN DERECHO		
<b>Plan</b>	436	<b>Código</b>	41464
<b>Periodo de impartición</b>	ANUAL	<b>Tipo/Carácter</b>	OBLIGATORIA
<b>Nivel/Ciclo</b>	GRADO	<b>Curso</b>	4º
<b>Créditos ECTS</b>	7,5		
<b>Lengua en que se imparte</b>	ESPAÑOL		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	PEDRO J. RUBIO VICENTE		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	983184144 – pedrojose.rubio@uva.es		
<b>Departamento</b>	DCHO. MERCANTIL/DCHO. DEL TRABAJO/DCHO. INTERNACIONAL PRIVADO		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

Su objeto es el estudio de este sector del Derecho privado que regula la actividad profesional de las empresas en el mercado, así como la ordenación jurídica de éste. Y, en concreto, los instrumentos jurídicos utilizados por el empresario para el ejercicio de su actividad económica (títulos-valores y contratos mercantiles), así como la situación de crisis económica y las soluciones previstas por el ordenamiento jurídico.

### 1.2 Relación con otras materias

Esta materia, en particular la relativa a los contratos mercantiles, guarda estrecha relación con la asignatura de Derecho Civil II (obligaciones y contratos), en la medida en que muchos contratos mercantiles son contratos atípicos, no están regulados, y en atención al sistema jerárquico de fuentes resulta de aplicación las normas de Derecho común. Por otro lado, tampoco se pueden obviar los distintos aspectos procesales que se proyectan sobre los específicos de Derecho sustantivo o material, que proporcionan una visión global y más completa de la materia objeto de estudio. Todo ello sin perjuicio de advertir también, con un carácter más general, la estrecha relación que presenta con la asignatura de Derecho Mercantil I, habida cuenta de la necesidad de conocer con carácter previo la tipología de sujetos que utilizan este tipo de instrumentos (empresarios individuales y sociedades mercantiles) y el régimen jurídico que les resulta aplicable (estatuto jurídico del empresario).

### 1.3 Prerrequisitos

Se recomienda haber cursado previamente las asignaturas de Derecho Civil II: Obligaciones y Contratos, y Derecho procesal civil.

Para las asignaturas de Derecho Mercantil II: Contratos Mercantiles, Valores y Crisis Empresarial, se recomienda, además, haber cursado previamente la asignatura de Derecho Mercantil I.

## 2. Competencias

### 2.1 Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.



- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del Derecho.
- G7. Conocimientos en una lengua extranjera.
- G9. Habilidades de investigación.
- G11. Capacidades para gestionar información ( capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- G12. Capacidad crítica y autocrítica.
- G13. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- G15. Resolución de problemas.
- G17. Trabajo en equipo.
- G22. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.

## 2.2 Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el Derecho aplicable.
- E9. Capacidad para identificar y trabajar con los principales aspectos de un ordenamiento jurídico extranjero.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
- E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E16. Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos...).
- E17. Capacidad para llevar a cabo investigación científica en el campo del Derecho.
- E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el Derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- E21. Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios como experto en Derecho y contribuir efectivamente a sus tareas.
- E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

## 3. Objetivos

Integrar esta parte del Derecho Mercantil en el ordenamiento jurídico español.

Conocimiento del régimen jurídico básico de los instrumentos utilizados por los empresarios para el ejercicio de su actividad económica (títulos valores y contratos mercantiles) y su eventual situación de crisis económica (preconcurso, concurso de acreedores).



Conocimiento de las principales controversias y problemas interpretativos que presenta la materia estudiada, así como las líneas de actuación jurisprudencial y de debate doctrinal.

Interpretar y aplicar esta normativa mercantil a la realidad económica y empresarial.

Proporcionar en general al alumno los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes necesarias para el ejercicio de la profesión, así como estimular su capacidad para redactar escritos, elaborar informes profesionales y trabajos científicos en el ámbito del Derecho Mercantil.

**4. Contenidos y/o bloques temáticos**

**Bloque 1: Títulos valores**

Carga de trabajo en créditos ECTS: 3

**Bloque 2: Obligaciones y contratos mercantiles y crisis empresarial**

Carga de trabajo en créditos ECTS: 4,5

**a. Contextualización y justificación**

Los empresarios se sirven de distintos instrumentos jurídicos para desarrollar su actividad económica y facilitar así la circulación de los derechos y de los bienes y servicios que adquieren y proporcionan. Principalmente esto se lleva a cabo a través de los títulos valores y de los contratos, respectivamente. La importancia de ambas categorías corre pareja en la consecución de este objetivo y en el nacimiento y evolución de esta rama del Derecho, siendo en el primer caso una de las principales aportaciones del Derecho Mercantil al tráfico jurídico y en el caso de los contratos una manifestación continua de la singularidad y del gran dinamismo y complejidad del tráfico económico. Aspectos que sin duda reclaman un estudio pormenorizado de ambas figuras a fin de completar y concluir el examen del Estatuto jurídico del empresario, ya iniciado con los estudios de Derecho Mercantil I. Extremo que también reclama en último término un examen, aunque sea más general por la existencia de una asignatura optativa con este específico contenido, de las situaciones de crisis empresarial, que si bien ya no están sometidas a un régimen jurídico específico y excluyente, no dejan de presentar ciertas particularidades que es preciso detallar y que las hacen acreedoras de un análisis separado.

**b. Objetivos de aprendizaje**

Al finalizar el curso el alumno será capaz de:

- Identificar los supuestos del tráfico jurídico de los empresarios.





- Identificar el Derecho material aplicable a las situaciones de tráfico jurídico interno, comunitario y aspectos del internacional.
- Conocer, comprender y aplicar en la práctica la ordenación jurídica de las relaciones entre los empresarios, y de los mismos con terceros: consumidores, clientes e incluso con determinadas categorías de colaboradores.
- Resolver los conflictos que el tráfico jurídico plantea en las relaciones con otros empresarios, proveedores y consumidores.
- Conocer las líneas de posible adaptación de los diversos sectores a la evolución en curso desde la perspectiva del Derecho comunitario y global.
- Redactar reclamaciones y escritos. Pronosticar y diagnosticar el sentido de las resoluciones ante un supuesto de hecho.
- Asesorar en las materias propias del Derecho Mercantil y las concretas partes del mismo que se abordan con mayor detalle.

### **c. Contenidos**

---

- 1) Objeto, contenido y Fuentes del Derecho Contractual Mercantil.
- 2) Tipología contractual, aspectos de régimen común.
- 3) Estudio detallado de los principales sectores de la contratación mercantil (empresarial).
- 4.) El Derecho de los valores. Objeto, tipología, aspectos generales de régimen.
- 5) El Derecho cambiario: régimen de la letra de cambio, pagaré y otros títulos.
- 6) El derecho de los valores mobiliarios.
- 7) La crisis del empresario: aspectos generales del concurso empresarial: antecedentes y situación actual.

Ver con más detalle el programa de la asignatura.

### **d. Métodos docentes**

---

- Clases teóricas/expositivas: lección magistral activa sobre contenidos teóricos.
- Clases prácticas: resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas
- Realización de seminarios que permita abordar de forma cooperativa alguno de los temas propuestos.
- Estudios y trabajos individuales y en grupo. Exposición y debate en el aula.
- Tutorías individuales y/o grupales.
- Actividades externas (asistencia a conferencias, jornadas científicas...).
- Utilización plataforma Moodle, en la que se incluirán contenidos legales, jurisprudenciales y doctrinales, como medio de apoyo a la enseñanza.



### e. Plan de trabajo

---

El estudio de la materia correspondiente a la asignatura de Derecho Mercantil II se articulará en dos grandes bloques temáticos, que coinciden en el tiempo con los dos cuatrimestres de duración del curso y con la realización de dos evaluaciones parciales.

El primero tiene por objeto el estudio de los Títulos valores, realizando una introducción general a este tipo de instrumentos jurídicos con el fin de posibilitar su conceptualización, caracterización y delimitación, para posteriormente proceder al análisis detallado del régimen jurídico de los títulos valores más importantes (letra de cambio, cheque y pagaré). El segundo parcial se dedicará principalmente al examen de las obligaciones y contratos mercantiles, efectuando una delimitación previa de los contratos mercantiles, destacando sus especialidades respecto a los contratos civiles, y posteriormente el examen de los contratos mercantiles más importantes que conforman las distintas categorías (contratos de cambio, colaboración, mercados de valores, bancario, seguros). Asimismo, y aun cuando existe una asignatura optativa dedicada al Derecho concursal, en este bloque también se dedicará un espacio a los supuestos de crisis empresarial con el fin de que todos los alumnos de Grado puedan tener una visión general y suficiente de esta problemática, así como de las distintas soluciones arbitradas por nuestro ordenamiento jurídico para resolver este tipo de situaciones.

En la exposición de todas estas materias se alternarán de forma periódica y complementaria las clases teóricas y prácticas a fin de favorecer un estudio lo más completo posible, planteando los principales problemas y las posiciones jurisprudenciales al respecto.

### f. Evaluación

---

Serán mixtos:

- Evaluación continuada de la actividad desarrollada por el alumno: participación en clase, realización de las prácticas propuestas, presentación y, en su caso, exposición de trabajos individuales o colectivos.
- Pruebas escritas u orales de conocimientos teóricos y prácticos.

La evaluación final será el resultado de la siguiente ponderación:

Prueba teórica, escrita u oral, y prueba práctica: 75% (**Resulta imprescindible superar, al menos, el 50% de esta prueba, para poder proceder a la valoración del resto de actividades**).

Casos prácticos y trabajos individuales o en grupo: 20%

Valoración de la participación, implicación y esfuerzo de aprendizaje del alumno: 5%.



### g. Bibliografía básica

Manuales actualizados de Derecho Mercantil II

SÁNCHEZ CALERO, F./SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, *Instituciones de Derecho Mercantil*, vol. II (ed. Aranzadi), última edición disponible.

BROSETA PONT/MARTÍNEZ SANZ, *Manual de Derecho Mercantil*, vol. II (ed. Tecnos), última edición disponible).

URÍA, R./MÉNÉNDEZ, A., *Curso de Derecho Mercantil*, vol. II (ed. Civitas), última edición disponible.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ (Coord), *Derecho Mercantil II*, t. II (ed. M. Pons), última edición disponible.

VICENT CHULIÁ, F., *Introducción al Derecho Mercantil* (ed. Tirant lo Blanch), última edición disponible.

### h. Bibliografía complementaria

Monografías y artículos doctrinales y documentos publicados en revistas científicas especializadas (Revista de Derecho Mercantil –RDM-, Revista de Derecho Bancario y Bursátil –RDBB-, Revista del Derecho del Mercado de Valores –RMV-, Diario La Ley, Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal –RCP-, entre otras).

### i. Recursos necesarios

Resulta imprescindible una compilación actualizada de Legislación Mercantil (Código de Comercio y leyes mercantiles) de alguna de las editoriales jurídicas (Civitas, Aranzadi, Tecnos, La Ley, Lex Nova, etc.) o, en su caso, el acceso a bases de datos de legislación, así como la consulta de repertorios de jurisprudencia.

### j. Temporalización

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
TÍTULOS VALORES	3	1º Cuatrimestre
OBLIGACIONES, CONTRATOS MERCANTILES Y CRISIS EMPRESARIAL	4,5	2º Cuatrimestre

## 5. Métodos docentes y principios metodológicos

-Clases teóricas/expositivas: lección magistral activa sobre contenidos teóricos.

-Clases prácticas: resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas



- Realización de seminarios que permita abordar de forma cooperativa alguno de los temas propuestos.
- Estudios y trabajos individuales y en grupo. Exposición y debate en el aula.
- Tutorías individuales y/o grupales.
- Actividades externas (asistencia a conferencias, jornadas científicas...).
- Utilización plataforma Moodle, en la que se incluirán contenidos legales, jurisprudenciales y doctrinales, como medio de apoyo a la enseñanza.

## 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	35	Trabajo autónomo individual estudio individual o en grupo	42,5
Clases prácticas de aula (A)	12,5	Lecturas, preparación y elaboración de trabajos, prácticas y escritos	27,5
Laboratorios (L)		Preparación de exposiciones y puestas en común	20
Prácticas externas, clínicas o de campo		Consultas bibliográficas, legislativas, doctrinales, bases de datos y tutorías	22,5
Seminarios (S)	12,5		
Tutorías individuales y grupales (TG)	7,5		
Evaluación	7,5		
<b>Total presencial</b>	<b>75</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>112,5</b>

## 7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Prueba teórica, escrita u oral, y prueba práctica	75%	
Casos prácticos, dictámenes, comentarios de sentencias, trabajos individuales o en grupo	20%	
Valoración de la participación, implicación y esfuerzo de aprendizaje del alumno	5%	

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:** Resulta imprescindible superar, al menos, el 50% de la prueba teórica, escrita u oral, y de la prueba práctica, para poder proceder a la valoración del resto de actividades (casos prácticos, trabajos, participación, intervenciones)





destacadas, etc), sin que por tanto la nota obtenida en el resto de actividades pueda compensar la nota obtenida en el examen. Asimismo, para que se pueda valorar el resto de actividades propuestas durante el curso (casos prácticos, dictámenes, comentarios de sentencias, trabajos), es necesario proceder a la realización del 50% de todas ellas.

- ...
- **Convocatoria extraordinaria:** Los mismos criterios que se aplican en la convocatoria ordinaria.
- ...

## 8. Consideraciones finales

